REFª.: EJ/16-312

BASES TÉCNICAS

TUBULAR MULTIFUNCIONAL IGNÍFUGO

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- CARACTERÍSTICAS

3.- ESPECIFICACIONES

4.- TALLAS Y MARCADO

5.- DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS A PRESENTAR EN LICITACIÓN

6.- PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN

ANEXO A

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	09.06.09	Edición Inicial
1	22.07.10	Revisión
2	11.04.13	Revisión general
3	22.02.19	Revisión general
4	06.06.2024	Revisión general
5	23.09.2024	Revisión punto 6
6	24.10.2024	Revisión general
7	21.04.2026	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Proteger de un breve contacto con las llamas y el calor como complemento a prendas ignífugas de protección, a la vez que servir de abrigo.

Será utilizado por las distintas Unidades de la Policía Vasca dependiente de la Viceconsejería de Seguridad.

2.- CARACTERÍSTICAS

Se trata de una prenda de forma tubular confeccionada con tejido ignífugo de punto y de color azul marino oscuro. Incorporará un sistema de ajuste en uno de sus extremos, que no interferirá con las propiedades de protección y reacción al calor y las llamas del tejido base.

La prenda se podrá utilizar de forma que cubra totalmente la cabeza a excepción de la cara.

3.- ESPECIFICACIONES

Las especificaciones técnicas del tejido principal serán las siguientes:

Materia prima: Tejido de composición a base de mezcla de fibras aramidas con un mínimo de 50% de fibras viscosas tipo FR , además de elastano, y podrá contar con fibra antiestática.

Peso: .....190 g/m2 - 210 g/m2

Color: .....Azul marino oscuro / azul noche

Estabilidad dimensional: la variación dimensional no deberá ser superior a lo establecido según la UNE EN ISO 11612 (versión vigente) para tejidos de género de punto.

Ligamento:.....Punto

Resistencia a los enganchones de los tejidos:
Longitudinal ≥ 2 / Transversal ≥ 2 según ASTM D 3939:2004.

Solideces de las tinturas:

Solidez al frote	UNE EN ISO 105-X12	≥4
Solidez al sudor alcalino	UNE EN ISO 105-E04	≥4
Solidez al sudor ácido	UNE EN ISO 105-E04	≥4
Solidez al lavado	UNE EN ISO 105-C06	≥4
Solidez a la luz	UNE EN ISO 105-B02	≥4

Resistencia al estallido: cumplirá la resistencia mínima según la UNE EN ISO 11612 (versión vigente)

Resistencia a la formación de Pilling : Grado ≥ 3 (Ciclos mínimo: 3000) según UNE EN ISO 12945-2:2001

Protección térmica: cumplirá la siguiente protección mínima según la UNE EN ISO 11612 (versión vigente) :

Parámetro	Norma	Clasificación
Propagación a la llama	UNE EN ISO 11612 - ISO 15025 método A y B	A1, A2
Calor convectivo	UNE EN ISO 11612 -ISO 9151	B1
Calor radiante	UNE EN ISO 11612 - ISO 6942	C1

Resistencia térmica (R_{ct}) s/ UNE EN 31092 (versión vigente)
Tejido en estado original:.....$R_{ct} \geq 0{,}030$ m^2K/W

Resistencia al vapor de agua (R_{et}) s/ UNE EN 31092 (versión vigente)
Tejido en estado original:.....$R_{et} \leq 6{,}0$ m^2Pa/W

Permeabilidad al aire s/ UNE EN 9237 (versión vigente)
Tejido en estado original:.....≥ 1000 mm/s

Propiedades antiestáticas s/ UNE EN 1149-3 (versión vigente)
Tejido en estado original:.....Cumple

4.- TALLAS Y MARCADO

La prenda se confeccionará en talla única y según las medidas que se indican en el Anexo A.

La prenda deberá presentar en lugar visible de su parte interior, la etiqueta de identificación del tejido ignífugo original del fabricante de la fibra, y otra etiqueta con al menos las siguientes indicaciones:

- Fabricante de la prenda
- Indicaciones y símbolos para su limpieza y conservación.
- Composición del tejido principal.
- Normativa afectada y certificaciones de prenda.
- Código que será con el formato: E-XX, donde XX son las dos últimas cifras del año de fabricación (por ejemplo, fabricado en 2024: E-24).

Se intentará que el etiquetado resulte lo menos molesto posible para el usuario, bien sea mediante la ubicación de las etiquetas, o mediante serigrafiado de la información en cada caso.

5.- DOCUMENTACIÓN Y MUESTRAS A PRESENTAR EN LICITACIÓN

Las empresas licitadoras se atendrán a lo estipulado en el PCAP respecto a la documentación y muestras a presentar en cada sobre de la oferta.

Se deberá presentar la ficha técnica del fabricante del tejido exterior e informes de laboratorio acreditado, en los cuales constará el cumplimiento de las características indicadas en el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Asimismo, la empresa licitadora deberá presentar certificado de que la prenda estará adecuadamente certificada como prenda de protección al calor y las llamas cumpliendo con las exigencias aplicables de la versión vigente de la norma UNE-EN ISO 11612, para los niveles A1/A2, B1 y C1 que en la misma se definen.

Deberán presentar certificado de lo indicado emitido por laboratorios acreditados por las entidades oficiales de acreditación del País que corresponda (ENAC en el caso del Estado), y deberán presentar autorización escrita a la Administración para que pueda realizar con los laboratorios de ensayos cualquier tipo de consulta relacionada con la documentación presentada.

De los siguientes materiales y fornituras se deberán presentar las fichas técnicas del fabricante:

- Hilo ignífugo de costuras.

Las empresas licitadoras presentarán muestra de un tubular, que deberá presentarse perfectamente identificadas, indicando claramente en su embalaje de que artículo/s se trata/n, así como el número de expediente a que se refieren

La Administración pondrá a disposición de los licitadores si así lo solicitaran, muestras de las prendas requeridas, que podrán ser analizadas en las instalaciones de la Administración, al objeto de resolver las posibles dudas que se presenten.

6.- PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN

Cada prenda se entregará debidamente envuelta en bolsa de plástico transparente indicando en su exterior la descripción del artículo.

Se acompañará cada prenda de folleto descriptivo con al menos indicaciones para su limpieza y conservación, así normativa afectada y certificaciones de prenda.

Los embalajes que se utilizarán serán adecuados y de capacidad suficiente para albergar y transportar los artículos en óptimas condiciones.

En el exterior del embalaje deberá indicarse claramente la descripción del artículo y cantidades.

La empresa adjudicataria, una vez tenga todo el material preparado para su entrega, informará con antelación suficiente y por escrito al Área correspondiente, que el material está listo para su entrega y recepción.

A requerimiento de la Administración, el adjudicatario deberá entregar los certificados y comprobantes de los pedidos realizados a los fabricantes del tejido ignífugo, donde se indique que ese material se ha aportado para la confección de la ropa interior ignífuga de cada entrega. La recepción no se completará hasta disponer la Administración de esta documentación.

Igualmente, la Administración se reserva el derecho de realizar un análisis en cada recepción de la prenda en el laboratorio que determine, para comprobar el material entregado, siendo el costo a cargo del adjudicatario.

ANEXO A

MEDIDAS Y DISEÑO ORIENTATIVO



